



El BCE quiere penalizar la deuda soberana en manos de la banca

Expansión. - Desde su constitución, el BCE reivindica su independencia. Mensaje que ha reforzado con la cercanía de los exámenes a los bancos europeos y para justificar las últimas bajadas de tipos, que han levantado ampollas en Alemania. El instituto emisor europeo ¿sin embargo- comparte puntos de vista con el Bundesbank sobre asuntos clave para el sector financiero del Viejo Continente.

«No hay activos libres de riesgo ¿esta es una de las lecciones de la crisis. Incluso los bonos soberanos no están exentos de riesgos. Tenemos que reflejar las consecuencias de esto en la regulación europea, lo antes posible, en mi opinión», dijo la presidenta del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) del BCE, Danièle Nouy, en una reciente entrevista al diario Aripaev.

La responsable del BCE defendía así que se reconozca el riesgo de impago de la deuda estatal que los bancos acumulan en sus balances, lo que penalizaría a las entidades en términos de capital. A día de hoy, la normativa de Basilea III permite considerar los bonos soberanos en manos de la banca como activos libres de riesgo, por lo que atesorarlos no conlleva consumo de capital.

Nouy también criticó la costumbre de los bancos ¿sobre todo de los menos diversificados geográficamente- de concentrar su exposición soberana en un solo Estado. «También debería haber reglas para grandes exposiciones, de forma que ningún banco debería invertir solo en un bono soberano, habitualmente de su país de origen», consideró.

La presidenta del MUS se mostró partidaria de poner punto y final al ¿tratamiento preferencial? que recibe el papel estatal en los balances de las entidades y que en los momentos más duros de la crisis financiera estimuló el apetito de los bancos y facilitó la financiación de los países, especialmente de los periféricos como España e Italia. A la luz de su postura, este trato de favor podría tener los días contados.

Todo depende de si la Autoridad Bancaria Europea (EBA) recoge el guante. La institución que preside Andrea Enria está emplazada a emitir directrices regulatorias sobre los límites a la exposición soberana de los bancos en 2018, según lo establecido en el artículo 105 de la norma CRR de Basilea III. Sin embargo, goza de potestad para hacerlo antes de esa fecha. «La EBA siempre tiene en cuenta el asunto soberano», dicen desde la organización que vela por la coherencia de la regulación bancaria en Europa.

Argumentos del Bundesbank

Con las palabras de Nouy, el BCE atiza por primera vez el fuego de una vieja reivindicación del Bundesbank, partidario de que los bancos acumulen capital para respaldar la deuda estatal que poseen en función de la situación del país que la emite, fórmula que -a su parecer- estimularía la disciplina fiscal.

El banco central alemán suele apuntar al especial riesgo de las exposiciones soberanas de los países periféricos. Tanto por el grado de solvencia de los emisores como por la excesiva concentración de riesgos en los bancos. Según el Bundesbank, el 92% de las carteras de deuda soberana de la banca española son domésticas. Solo los bancos italianos, griegos y eslovacos están más ligados a su país que los españoles.

Su presidente, Jens Wiedmann, aprovechó su visita a Madrid el pasado mes de julio para perseverar en su cruzada: «Hay que fortalecer el sistema inmune de la unión bancaria, que aún tiene un virus soberano», dijo. Aunque reconoció que penalizar el capital por la posesión de deuda pública y limitar su compra podría tener «consecuencias sustanciales», Wiedmann defendió que éstas serían «manejables» si se implantan progresivamente a lo largo de un periodo transitorio.

El BCE quiere penalizar la deuda soberana en manos de la banca



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original